

SECRETARIA IBAGUE TOLIMA. HOY 31 DE MAYO DE 2021. PROCEDO A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN QUE SE CONDENO A LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

002-2016-135

Agencias en Derecho 1ra Instancia	FL.	174	\$	1.800.000,00
Agencias en Derecho 2da Instancia	FL.		\$	-
Notificaciones	FL.	27, 34	\$	10.000,00
Emplazamientos	FL.	42	\$	86.000,00
Envíos	FL.		\$	-
Arancel Judicial de Notificación	FL.		\$	-
Póliza Judicial	FL.		\$	-
Inscripción de la Demanda - Embargo	FL.		\$	-
				<hr/> <hr/>
TOTAL			\$	1.896.000,00

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**

002-2016-135

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE**

Ibagué, Primero (01) de octubre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CONJUNTO CERRADO RESERVAS DEL CAMPESTRE P.H
Demandado: MARIA DORA ALICIA RODRIGUEZ VILLABON
Rad. N° 73001418900220160013500

Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3º. Art. 446 del C.G.P., la cual **ACTUALIZA** la parte demandante hasta el 31 de mayo de 2021 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (fol. 175-181 Consecutivo Expediente Digitalizado), liquidación a la cual se le imparte su **APROBACION**, por el valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$88.716.311,61) M/Cte.**

Igualmente se imparte APROBACION a la Liquidación de Costas, visible a (fol. 182 Consecutivo Expediente Digitalizado) por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.896.000,00) M/Cte.**

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

Para efectos de notificación a las partes por emergencia sanitaria (Pandemia COVID-19), el presente auto se notifica por publicación en la página de la Rama Judicial, Estados Electrónicos.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. **038**
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy **04 de octubre de 2021**
La Secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ